



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., Agosto cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00092-00
CUADERNO: 2 - CAUTELARES - DIGITAL

En atención a los memoriales presentados por la ejecutante, se le informa, que, para actuar dentro de estos procesos, debe acreditar la calidad de abogado o en su defecto, otorgar poder a un apoderado de confianza y/o a través del Defensor de Familia adscrito a este despacho, por lo que se le requiere, para que se abstenga de presentar escritos en nombre propio.

No obstante, y en aras de salvaguardar los intereses de los menores, por quienes aquí se adelanta este trámite, **POR SECRETARÍA EN LOS TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021 LÍBRESE OFICIO A LA EMPRESA DONDE ACTUALMENTE LABORA EL EJECUTADO ESTO ES HUERTAS COTES MARIO ALBERTO CARRERA 22 A NO. 85-20. PARA QUE SEA TRAMITADO POR LA PARTE INTERESADA.**

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **101**

HOY: **Agosto 6 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

MTP